



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO
TECNOLOGICO - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Obrando de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con fundamento en lo requerido por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA solicitante del proceso de contratación, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales a nombre de MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA identificada con la cédula de ciudadanía número No 1055677936 de Barranquilla., quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad, educación y experiencia relacionados en los estudios para **Prestar los servicios personales para apoyar la atención del sistema de información académica en el proceso de administración educativa del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico durante la vigencia 2021.**

Barrancabermeja, 17 de febrero de 2021.

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS

Anexo:

Copia:

N° NIS

Proyectó: Patricia Jiménez Gómez
Contratación Servicios Personales

Revisó: Mauricio Javier Cuadros
Cargo: Abogado de Contratación



Certificado No.
SC-CFR33881



Certificado No.
CO-SC-CER33881